

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**18992** SANTANDER

Edicto

Doña María Damaris de Pablo Martín, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº12 de Santander,

Hago saber:

Que en el procedimiento de referencia concurso ordinario 447/2020 se ha acordado por Auto de fecha 8 de abril de 2021, lo siguiente:

Se declara concluso el presente concurso por finalización de la fase de liquidación, del concursado D. David Igor Cabadilla Girón con NIF N°72058630K, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

1.- Se acuerda el cese de la Administración concursal.

2.- Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Anúnciese la conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Santander, 9 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Maria Damaris de Pablo Martín.

ID: A210023562-1